

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SEMARNAT/2020/02

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2020/02** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE POLÍTICAS Y ESTUDIOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MANEJO ECOSISTÉMICO		
Código	16-400-1-M1C021P-0000432-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$78,407.68 (Setenta y ocho mil cuatrocientos siete pesos 68/100 m.n.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Nivel	M33	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DISEÑAR Y PROPONER INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDOS A LOS TEMAS RELACIONADOS EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINOS, Y SUS SERVICIOS AMBIENTALES, ASÍ COMO EN ÁREAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA QUE SEAN COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑAR Y PROMOVER POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE ACAMBIO CLIMÁTICO, EN LOS SECTORES DE USO Y CAMBIO DE USO DE SUELO, FORESTAL, MARINO, CONSERVACION Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIEGO, A INCLUIR EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTRATEGIAS NACIONALES.</p> <p>2 FOMENTAR LA INSTRUMENTACIÓN, MONITOREO Y REVISIÓN DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES ESPECÍFICAS, Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA, DIRIGIDOS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES DE USO Y CAMBIO DE SUELO, FORESTAL, MARINOS, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASI COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.</p> <p>3 APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECNÓMICOS QUE CONTRIBUYAN AL ACAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO EN EL ANLAISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON LA CONTABILIDAD, REPORTE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN LOS SECTORES DE USO Y CAMBIO DE USO DE SUELO, FORESTAL, MARINO CONSERVACIÓN Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>4 DISEÑAR E IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO A LA ALINEACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO.</p> <p>5 ASESORAR TÉCNICAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN PARTICULAR EN POLÍTICAS DE TRANSVERSALIDAD DE LOS SECTORES DE USO Y CAMBIO DE USO, FORESTAL, MARINO, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.</p> <p>6 PROPONER A LA DIRECCIÓN GENERAL ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y DE LA POLÍTICA EXTERIOR, RELACIONADOS CON EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES DE USO Y CAMBIO DE USO DE SUELO, FORESTAL, MARINO, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.</p> <p>7 PROPONER A CONSIDERACIÓN DEL DIRECCION GENERAL LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INSTRUMENTOS QUE CONTRIBUYAN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS ÁMBITOS DE USO Y CAMBIO DE USO DE SUELO, FORESTAL, MARINO, CONSERVACIÓN, Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.</p> <p>8 APOYAR AL DIRECCION GENERAL EN EL ANÁLISIS Y CON LOS INSUMOS QUE SE REQUIERAN, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA RELACIONADOS CON LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO</p>		

Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGROPECUARIAS ÁREA GENERAL AGRONOMIA, BIOLOGIA, ECOLOGIA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA GENERAL VETERINARIA Y ZOOTECNIA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS ÁREA GENERAL BIOLOGIA, ECOLOGIA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION, AGRONOMIA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, RELACIONES INTERNACIONALES AREA DE EXPERIENCIA EDUCACION Y HUMANIDADES ÁREA GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES AREA DE EXPERIENCIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION, AGRONOMIA, ECOLOGIA, INGENIERIA, INGENIERIA AMBIENTAL
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA ECOLOGIA ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIO AMBIENTE AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO DEL MEDIO AMBIENTE		
Código	16-411-1-M1C014P-0000047-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos Funciones Principales	y OBJETIVO GENERAL		

	<p>ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, PARA ELABORAR DIAGNÓSTICOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>2 VERIFICAR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE INCLUYA EN LOS PRODUCTOS QUE ELABORE EL ÁREA, PARA IDENTIFICAR Y CORREGIR INCONSISTENCIAS.</p> <p>3 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA INCORPORARLA A LOS PRODUCTOS QUE ELABORE EL ÁREA.</p> <p>4 IDENTIFICAR LA FALTA O INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL BÁSICA, PARA DISEÑAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN CORREGIR LA FALTA O INSUFICIENCIA.</p> <p>5 DISEÑAR Y VERIFICAR LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON ANÁLISIS AMBIENTAL, PARA ATENDER LA DEMANDA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD.</p> <p>6 ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SEAN HECHAS A LA DIRECCIÓN, PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</p>		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA MATEMATICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ECOLOGIA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA GENERAL BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA) AREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE RESTAURACIÓN		
Código	16-710-1-M1C012P-000083-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	N11	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>SUPERVISAR, COORDINAR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN PARA LA REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS CONSIDERADOS COMO EMERGENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROPUESTAS DE REMEDIACIÓN CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES NECESARIAS PARA SU RECUPERACIÓN Y REESTABLECIMIENTO REDUCIENDO CON ELLO EL RIESGO AL AMBIENTE Y LA SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR QUE TODOS LOS REGISTROS ESPECÍFICOS SE REALIZAN Y MANTIENEN CON SEGURIDAD PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS.</p> <p>2 SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS SE EVALÚAN CON REGULARIDAD EN CUANTO AL DESEMPEÑO Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y REALIZAR LAS INSPECCIONES REGULARES QUE SE ESPECIFICAN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS, PARA EMPRENDER ACCIONES PREVENTIVAS APROPIADAS O LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADECUADAS CON RELACIÓN A LAS NO CONFORMIDADES DEL TRÁMITE O DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE SUSTENTAN LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.</p> <p>4 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS PROPUESTAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>5 SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS AMBIENTALES, ASÍ COMO EMITIR OPINIONES Y RECOMENDACIONES AL RESPECTO A FIN DE REVERTIR LA CONTAMINACIÓN Y RESTABLECER SU VOCACIÓN NATURAL.</p> <p>6 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN, FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA QUE LOS USUARIOS CUENTEN CON EL MATERIAL NECESARIO Y SE REALICE UNA GESTIÓN CON CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>7 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN UN INVENTARIO DE SITIOS CONTAMINADOS POR EMERGENCIAS AMBIENTALES, A FIN DE CONOCER EL NÚMERO DE EVENTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, TIPO Y VOLUMEN DE CONTAMINANTE DERRAMADO Y ÁREA Y VOLUMEN DE SUELO CONTAMINADO. ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DEL MISMO.</p> <p>8 COMUNICAR EN FOROS LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PARA RESTAURAR UN SUELO CONTAMINADO. ASIMISMO PROPORCIONAR ASESORÍAS TÉCNICAS DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESTAURAR SUELOS CONTAMINADOS O A CUALQUIER PARTICULAR QUE SOLICITE DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>9 SUPERVISAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SE DOCUMENTAN DE MANERA ADECUADA EN LA FORMA DE PROCEDIMIENTOS CONTROLADOS, PLANES Y PROGRAMAS Y QUE ÉSTOS SE REVISAN, SE MANTIENEN ACTUALIZADOS Y SE REALIZAN DE LA MANERA ESPECIFICADA PARA ASEGURAR LA HOMogeneidad Y LA EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES.</p>	
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, GEOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ECONOMIA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA

		ADMINISTRACION, INGENIERIA CIVIL, GEOLOGIA, QUIMICA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA) AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL SISTEMAS ECONOMICOS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL TEORIA Y METODOS GENERALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA QUIMICA ÁREA GENERAL BIOQUIMICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN INSTALAC		
Código	16-710-1-M1C014P-000092-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTROLAR LAS ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO DE PLANTAS EN OPERACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE DICHAS INSTALACIONES Y DETERMINAR LA MAGNITUD DEL RIESGO Y AFECTACIONES AL ENTORNO DE LAS MISMAS CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS OPEREN EN CONDICIONES SEGURAS</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EJECUTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD PARA ASEGURAR UN EFICAZ DESEMPEÑO.</p> <p>2 REALIZAR EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN MATERIA DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, EN OPERACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.</p> <p>3 ELABORAR LOS OFICIOS RESOLUTIVOS CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA MATERIA, Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>4 REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS EN INSTALACIONES</p>		

	INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN OPERACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO FORMULAR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL RESPECTO.	
	5 JECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES.	
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA BIOQUIMICA, INGENIERIA, QUIMICA, INGENIERIA AMBIENTAL
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL INGENIERIA AMBIENTAL AREA DE EXPERIENCIA QUIMICA ÁREA GENERAL QUIMICA INORGANICA, QUIMICA ORGANICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 LENGUAJE CIUDADANO: LENGUAJE CLARO.
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REUSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROS		
Código	16-710-1-M1C014P-0000096-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL QUE LOS SISTEMAS DE RECICLAJE Y REUSO DE RESIDUOS PELIGROSOS SEAN DIRIGIDOS Y OPERADOS CON EL FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE CAUSAN O PUEDAN CAUSAR A LA SALUD Y AL AMBIENTE. FUNCIONES 1 REVISAR, EVALUAR Y ELABORAR DICTÁMENES PARA LAS AUTORIZACIONES DE EMPRESAS GENERADORAS Y DE SERVICIOS PARA EL RECICLAJE Y REUSO DE RIP.		

	<p>2 ANALIZAR Y EVALUAR LA DOCUMENTACION DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO Y GENERADORAS DE RIP PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE OPERACIÓN DE SISTEMAS MANEJO Y TRATAMIENTO DE BIFENILOS POLICLORADOS (BPC'S).</p> <p>3 DESARROLLAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO LOS PROYECTOS TÉCNICOS PARA SUSTENTAR, ADECUAR Y GENERAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RIP, PARA NORMATAR Y REGULAR EL MANEJO AMBIENTALMENTE SEGURO DE RIP.</p> <p>4 PROPONER PROYECTOS DE OFICIO PARA ADECUAR O COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECICLAJE Y REUSO DE RIP, PARA QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN EVALUAR LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA.</p> <p>5 DESARROLLAR PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA EL RECICLAJE Y REUSO DE RIP, PARA SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE MANEJO DE RIP.</p> <p>6 DESARROLLAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE RIP, PARA ESTABLECER REGLAS CLARAS PARA EL MANEJO AMBIENTALMENTE ADECUADO DE RIP Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.</p> <p>7 REALIZAR REUNIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MANEJO ADECUADO DE BPC'S Y LOS MATERIALES CONTAMINADOS CON LOS MISMOS.</p> <p>8 PARTICIPAR Y EXPONER TEMAS DE INTERÉS EN FOROS, CONGRESOS, SEMINARIOS, ETC CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR TANTO LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA, O BIEN LAS ACTUALIZACIONES EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RIP, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS EN EJECUCIÓN Y SUS RESULTADOS.</p> <p>9 APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y DARLE CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS.</p> <p>10 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD PARA ASEGURAR UN EFICAZ DESEMPEÑO Y DARLE CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS.</p> <p>11 PARTICIPAR EN REUNIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN MATERIA DE RIP, PARA ESTABLECER REGLAS CLARAS PARA EL MANEJO AMBIENTALMENTE ADECUADO DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS.</p>	
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA BIOQUIMICA, ECOLOGIA, QUIMICA, INGENIERIA AMBIENTAL
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL INGENIERIA AMBIENTAL AREA DE EXPERIENCIA INVESTIGACION APLICADA

	AREA GENERAL CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL AREA DE EXPERIENCIA ECOLOGIA ÁREA GENERAL MEDIO AMBIENTE
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Habilidad 3 MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Código	16-710-1-E1C011P-0000111-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$16,100.95 (Dieciséis mil cien pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	P23	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>REALIZAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN O INTEGRACIÓN, REGISTRO, CAPTURA, VERIFICACIÓN Y ARCHIVO DE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA, CON EL FIN DE INTEGRAR LOS REPORTES E INFORMES NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECABAR O INTEGRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE INMEDIATO, INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>2 REGISTRAR O CAPTURAR LA INFORMACIÓN RESPONSABILIDAD DEL ÁREA, CON EL FIN DE CREAR BASES DE DATOS O REGISTROS CONSECUTIVOS, QUE ASEGUEN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>3 GUARDAR O CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN RESPONSABILIDAD DE ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE LA MATERIA, CON EL FIN DE DISTRIBUIRLOS DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS</p> <p>4 MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS O BASES DE DATOS CON EL FIN DE GENERAR LOS REPORTES O INFORMES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA</p> <p>5 ELABORAR LOS DOCUMENTOS, REPORTES O INFORMES NECESARIOS, CON BASE EN LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES</p> <p>6 REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA OFICINA, TALES COMO LOGÍSTICA DE SALAS DE TRABAJO, ENTREGA DE DOCUMENTOS, MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA ETC.</p> <p>7 ARCHIVAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DEL CUAL SEA RESPONSABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA</p>		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, INGENIERIA	

Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 2 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Habilidad 3 MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DEL CGAD		
Código	16-712-1-M1C012P-0000096-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	N11	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	PROGRESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LA RECEPCIÓN , INTEGRACIÓN Y TRANSMISIÓN DOCUMENTAL Y DE PROYECTOS, TANTO HACIA DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, COMO HACIA FUERA CON OTRAS AREAS DE LA SECRETARIA Y CON LOS TRES NIVELES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR Y OPERAR EL PROCESO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL (CGAD) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN COTIDIANA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y SUELOS.</p> <p>2 COORDINAR LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS, ENTREGA, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA DE TODOS LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, DOCUMENTOS Y ACCIONES PROVENIENTES DE LAS DELEGACIONES, OTRAS INSTITUCIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, USUARIOS, ASI COMO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE OTRAS OFICINAS DE LA SECRETARIA, ASI COMO CONSTITUIRSE EN EL ENLACE DE GESTIÓN ANTE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.</p> <p>4 SOLICITAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS Y LAS INSTRUCCIONES TRASMITIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL A LAS CUATRO ÁREAS TÉCNICAS.</p> <p>5 INTEGRAR TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS PROVENIENTES DE CADA UNA DE LAS 4 ÁREAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA PODER DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICACES.</p> <p>6 COORDINAR Y PROGRAMAR CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES QUE POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA DIRECCIÓN GENERAL SE ESTABLECE EN EL AREA FORESTAL (ITTO, CITES, FNUB) EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDOS, REUNIONES Y EVENTOS, TANTO DEL DIRECTOR GENERAL, COMO DE APOYO A LAS ÁREAS TÉCNICAS. LO ANTERIOR ES CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGUN ATRIBUCIONES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL , SIN ENTRAR EN CONFLICTO CON LAS RESPONSABILIDADES DE LA UCAI.</p> <p>7 APOYAR EN LA PLANIFICACIÓN , ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TAREAS ESPECIFICAS COMO SON TODO LO REFERENTE A LA LOGISTICA, OPERACIÓN, INVITACIONES, PROGRAMA, DISEÑO , SEGUIMIENTO, ETC., QUE CONFORMA LA INTEGRACION DE UN EVENTO QUE SE ASIGNE ; YA SEAN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR UCAI) POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL O DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.</p> <p>8 COORDINAR , INTEGRAR E INFORMAR AL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ASUNTOS RELEVANTES CON EL OBJETIVO DE AYUDAR EN LA TOMA DECISIONES, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN , INTEGRACIÓN DE TODA</p>		

	<p>AQUELLA INFORMACIÓN ASI COMO DE LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ENCOMENDADO.</p> <p>9 AYUDAR, PROGRAMAR Y DESARROLLAR CON EL DIRECTOR GENERAL LOS PLANES DE TRABAJO PROPIOS DE SUS FUNCIONES, DE MANERA PERIÓDICA CON LOS QUE SE DETERMINA LAS ACCIONES PARA REALIZARLOS (EN TODO LO REFERENTE A SU AGENDA, REUNIONES ,COMISIONES NACIONALES COMO INTERNACIONALES ,SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN , ETC.)</p> <p>10 ATENDER, PLANEAR Y ORGANIZAR TODO LO RELATIVO A LAS DONACIONES DE PLANTAS QUE SE PRODUCEN EN EL VIVERO, CON INSTITUCIONES U ORGANISMOS PRIVADOS, PÚBLICOS, ASI COMO FEDERALES Y USUARIO. (CLARIFICAR QUE EN NUESTRO VIVERO SE LLEVA ACABO LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS, ESTAS SE DONAN A LA CIUDADNÍA Y A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS SIN COSTO ALGUNO).</p> <p>11 ORGANIZAR AL PERSONAL SECRETARIAL QUE APOYA DIRECTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL, PARA UN MEJOR DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p>	
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, CIENCIAS FORESTALES, ECOLOGIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, RELACIONES INTERNACIONALES</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA RELACIONES INTERNACIONALES</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, ECOLOGIA</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA ECOLOGIA ÁREA GENERAL MEDIO AMBIENTE</p>
	Evaluación de Habilidades	<p>Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN</p> <p>Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS</p> <p>Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO</p>
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO		
Código	16-712-1-E1C008P-0000119-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	P13	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	

Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Lugar de trabajo	PROGRESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, RED DE VOZ Y DATOS Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE LA RED DE VOZ Y DATOS EN USO Y/O AL SERVICIO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>2 PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ASEGURAR EL ACCESO A INFORMACIÓN CONFIABLE POR LOS USUARIOS.</p> <p>3 PROPORCIONAR EL LISTADO DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN MANERA OPORTUNA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BRINDAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE HASTA SU CONCLUSIÓN.</p> <p>4 BRINDAR ASESORÍA CORRESPONDIENTE ACERCA DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>5 SOLICITAR Y EN SU CASO ATENDER A LAS SOLICITUDES DE LOS USUARIOS, REFERENTES A LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN CÓMPUTO, REDES DE VOZ Y PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA OPTIMIZACIÓN DEL TRABAJO AL INTERIOR DE LAS ÁREAS.</p> <p>6 PROGRAMAR CON SU JEFE INMEDIATO LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE SOPORTE TÉCNICO DEBERÁN SER BRINDADAS EN FORMA PERIÓDICA A LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, A FIN DE CONTAR CON UNA INSTRUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE PERMITA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y APLICACIONES DE COMUNICACIÓN DE MANERA PREVENTIVA Y CONTRIBUIR AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL INTERNO.</p> <p>7 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS ENCARGADOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGPA.</p>	
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	<p>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TERMINADO O PASANTE</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES</p>
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO		

Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE REGULACIÓN Y CONTROL DE INDUSTRIA Y TRANSPORTE DE MA		
Código	16-712-1-E1C008P-0000117-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	P13	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PUBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	PROGRESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, PARA GARANTIZAR QUE SE REALICEN DE MANERA SUSTENTABLE Y CON UN SÓLIDO SUSTENTO TÉCNICO; ASÍ COMO EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD EN EL REGISTRO FORESTAL QUE OPERA PARA EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN, ASI COMO DE LA DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, PARA GARANTIZAR QUE SE REALICEN DE MANERA SUSTENTABLE Y CON UN SÓLIDO SUSTENTO TÉCNICO.</p> <p>2 APOYAR EN LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DELEGACIONES DE LA SEMARNAT, PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES Y USUARIOS EN GENERAL EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, PARA QUE SE REALICEN CON UN SÓLIDO SUSTENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.</p> <p>3 DICTAMINAR Y ELABORAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA, REVOCACIÓN, SUSPENSIÓN, DECLARACIÓN DE NULIDAD, EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE POR SU PARTICULARIDAD SE REQUIERA SU ATRACCIÓN.</p> <p>4 APOYAR EN INTEGRAR E INSCRIBIR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EN MATERIA FORESTAL EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL QUE OPERA PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA DAR PUBLICIDAD DE LOS MISMOS A TERCEROS.</p> <p>5 APOYAR EN INTEGRAR, CONTROLAR Y DAR SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN A EFECTO DE GARANTIZAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.</p> <p>6 APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE REMISIONES Y REEMBARQUES FORESTALES, ASÍ COMO EL PRELLENADO DE LOS MISMOS PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA GARANTIZAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.</p>		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA AGRONOMIA, BIOLOGIA, CIENCIAS FORESTALES, ECOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA AGRONOMIA, GEOGRAFIA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA	

		AGRONOMIA, BIOQUIMICA, ECOLOGIA, GEOGRAFIA, INGENIERIA
Laborales		ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL GEOGRAFIA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGRARIAS ÁREA GENERAL CIENCIA FORESTAL AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
	Habilidad 2	ENFOQUE A RESULTADOS
	Habilidad 3	INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
Idioma		No requiere
Otros		Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL		
Código	16-410-1-M1C014P-0000060-E-C-H		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LINEAMIENTOS PARA UNA CORRECTA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑAR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES INTEGREN PRESUPUESTALMENTE SUS PROCESOS Y PROYECTOS VALIDADOS Y PROGRAMADOS.</p> <p>2 FORMULAR HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE LA SEMARNAT QUE PERMITAN DAR UN SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS.</p> <p>3 DESARROLLAR CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS NO EJERCIDOS A LA ATENCIÓN DE PRIORIDADES DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEMARNAT.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTAL EN LOS DISTINTOS INFORMES DEL SECTOR.</p> <p>5 COLABORAR CON EL ANÁLISIS Y LA REVISIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR</p> <p>6 INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR PARA SU SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS, QUE PERMITA REALIZAR EVALUACIONES DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p> <p>7 ASISTIR EN EL ANÁLISIS EL PRESUPUESTO, A FIN DE REORIENTAR LOS RECURSOS EN ATENCIÓN DE LOS TEMAS PRIORITARIOS.</p>		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	
		ÁREA GENERAL	

	<p>CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ECONOMIA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION</p>
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS</p>
Evaluación de Habilidades	<p>Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN</p> <p>Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS</p> <p>Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicado en el portal.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).

<p>4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.</p> <p>5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo).</p> <p>6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas.</p> <p>7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante vigente con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.</p> <p>En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>8. Cartilla liberada (hasta los 45 años).</p> <p>9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales.</p> <p>No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx , si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.</p> <p>10. Se solicitarán dos evaluaciones del desempeño a aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPCAPF , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529964/CARTA_DE_PROTESTA_2020.pdf)</p> <p>Para los concursos de nivel enlace deberá registrarse en RHnet en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>
--

	<p>12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx, y deberán presentar evidencias de logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de Trabajaen.</p> <p>13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima.</p> <p>La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>						
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 19 de febrero al 03 de marzo de 2020, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>						
Reactivación de folios	De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)						
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 6 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación"</p> <p>II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="375 1822 1516 1957"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 1822 971 1850">Etapa</th> <th data-bbox="971 1822 1516 1850">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 1850 971 1898">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="971 1850 1516 1898">19 de febrero de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 1898 971 1957">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="971 1898 1516 1957">Del 19 de febrero al 03 de marzo de 2020</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	19 de febrero de 2020	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 19 de febrero al 03 de marzo de 2020
Etapa	Fecha o plazo						
Publicación de convocatoria	19 de febrero de 2020						
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 19 de febrero al 03 de marzo de 2020						

Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 19 de febrero al 03 de marzo de 2020
Examen de conocimientos	A partir del 06 de marzo de 2020
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 06 de marzo de 2020
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 06 de marzo de 2020
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 06 de marzo de 2020
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 06 de marzo de 2020
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 06 de marzo de 2020
<p>Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.</p> <p>La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de Trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).</p> <p>Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.</p> <p>Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.</p> <p>Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de haberseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas obtengan una calificación final de 70 o superior, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.</p> <p>En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.</p> <p>El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extranjero).</p> <p>Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los</p>	

	"Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria/ 2009.	
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas: Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) es de 70	
	Reglas: CONSECUTIVO	CONCEPTO
	REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos
	REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades
	REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los rangos comprendidos en el artículo 5to. De la LSPCAPF
	REGLA 4	Evaluación de Habilidades
	REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista
	REGLA 6	Candidatos a entrevistar
	REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando
	REGLA 8	Puntaje Mínimo de Calificación
	REGLA 9	Los Comités de Selección no podrán determinar Méritos Particulares
	REGLA 10	El Comité de selección podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevistas
		VALORACIÓN
		Mínimo: 1 Máximo: 1
		Mínimo: 1 Máximo: 2
		Mínimo: 70
		No serán motivo de descarte
		No se aceptan
		3 si el universo de candidatos lo permite
		Hasta un máximo 10
		70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales)
		El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados
		Conforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
	La ponderación de las etapas del proceso de selección será la siguiente:	
	Etapas	Ponderación
	Evaluación de Conocimientos	30%
	Evaluación de Habilidades	15%
	Evaluación de Experiencia	15%
	Valoración del Mérito	10%
	Entrevista	30%
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .	
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPCAPF, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.	
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.	
Disposiciones generales	1. En el portal http://www.gob.mx/semarnat/documentos/ingreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán consultar temario y bibliografías de los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.	

	<p>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</p> <p>4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Alcaldía, Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes.</p> <p>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de "Trabajaen".</p> <p>6. Cuando el/la ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</p> <p>7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <p>8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515, 14589 y 22120 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de febrero de 2020. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico.

JUAN JAIMES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES